

Información de Trámite

Nombre Trámite	PAGOS DE PATENTES MINERAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Los concesionarios mineros única y exclusivamente, hasta el mes de marzo de cada año, pagarán una patente anual de conservación por cada hectárea minera, la que comprenderá el año calendario en curso a la fecha del pago y se pagará
¿A quién está dirigido?	<p>Los trámites relacionados a la explotación de materiales áridos y pétreos están destinados a personas naturales y jurídicas ecuatorianas cuya responsabilidad debe estar acorde a la Ley de Minería y a la Ordenanza 001-2017 GADMUR, los beneficiarios de las regalías mineras y procesos administrativos mineros son para todo el Cantón</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> registro, certificaciones o constancias
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud dirigida al Director de Obras Públicas GADMUR</p> <p>Nombre y código del área minera</p> <p>Motivo del pago</p> <p>Firma, número telefónico y correo electrónico para notificaciones</p> <p>Requisitos Específicos: no aplica requisitos especiales</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Solicitud ingresada al director de obras públicas</p> <p>Revisión de información</p> <p>Generación de liquidación</p> <p>Revisión del pago de la liquidación</p> <p>notificación al peticionario</p> <p>archivo de la liquidación al expediente</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	LA PATENTE ANUAL CORRESPONDE AL 2% DE LA RMU, POR CADA HECTAREA MINERA MISMA QUE SERA DEPOSITADA EN LA CUENTA DEL GADMUR
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>VENTANILLA DIGITAL DE ATENCION AL CIUDADANO Lunes a Viernes 07H30-13H00 y 13H30-16H00</p> <p>ENVIAR AL CORREO tramites@ruminahui.gob.ec</p>

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Javier Simbaña
Correo Electrónico: bairon.simbana@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 0991957016

Transparencia